



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PLANTAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a once de Enero de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento el Presidente D. Luis Alberto Marín Morales, los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 118.181 € + IVA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el acta de 28 de Diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas, resultando lo siguiente:

	Porcentaje de baja
1.- JESUS GUTIERREZ SANTOS.....	19%
2.- PLANTAS DE LEVANTE SL	30 %
3.- VIVEROS JARDIMAM S.L	6%
4.- JUAN MOLINERO RODRIGUEZ	13,50 %

Se procede a comprobar si alguna de las empresas se encuentra incurso en baja temeraria o desproporcionada, resultando que la empresa

PLANTAS DE LEVANTE, S.L., con un porcentaje de baja del 30%, se encuentra incurso en baja temeraria o desproporcionada.

TERCERO.- Notificar a la empresa

PLANTAS DE LEVANTE, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el suministro de plantas destinadas a la conservación y mantenimiento de los parques, jardines, zonas verdes y arbolado viario del Excmo. Ayuntamiento, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, al servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA